



PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

**ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN PÚBLICA QUE CELEBRA EL PLENO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 171, 172, FRACCIÓN IV, 175, FRACCIÓN III, 177, FRACCIONES I Y II, 179, FRACCIONES II Y IV, DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS; NUMERALES 11, 12, 13, 14, 15 Y 17 DEL REGLAMENTO INTERNO DE ESTE TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL; Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS ORDENAMIENTOS ANTES CITADOS.**-----

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL DÍA DOCE DE MARZO DE DOS MIL DOCE, SE REUNIERON EN LA SALA DE PLENOS DE ESTE TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, **LOS CIUDADANOS MAGISTRADOS, LICENCIADO FERNANDO BLUMENKRON ESCOBAR, PRESIDENTE Y TITULAR DE LA PONENCIA TRES, DOCTOR EN DERECHO CARLOS ALBERTO PUIG HERNÁNDEZ, TITULAR DE LA PONENCIA UNO, Y EL MAESTRO EN DERECHO HERTINO AVILÉS ALBAVERA, TITULAR DE LA PONENCIA DOS, ANTE LA PRESENCIA DE LA SECRETARIA GENERAL, LICENCIADA XITLALI GÓMEZ TERÁN;** PREVIA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE EN FECHA ONCE DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.-----

EN USO DE LA PALABRA, EL MAGISTRADO PRESIDENTE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN E INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL AL PASE DE LISTA DE MAGISTRADOS ASISTENTES. ACTO SEGUIDO, LA SECRETARIA GENERAL HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, INFORMANDO AL PRESIDENTE SOBRE LA **EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.**-----

A CONTINUACIÓN, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL PARA QUE PROCEDA A DAR LECTURA A LA **ORDEN DEL DÍA**, MISMA QUE A LA LETRA DICE:-----

**ÚNICO.-** ACORDAR LO PROCEDENTE RESPECTO DE LA CONFIGURACIÓN DE LA HIPÓTESIS DE ACUMULACIÓN CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 337 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, EN LOS EXPEDIENTES TEE/JDC/004/2012, TEE/JDC/005/2012, TEE/JDC/006/2012 y TEE/JDC/007/2012.

LA SECRETARIA GENERAL HACE CONSTAR QUE **LA ORDEN DEL DÍA ES APROBADA POR UNANIMIDAD** DE LOS SEÑORES MAGISTRADOS; POR LO QUE, EN RELACIÓN AL **DESAHOGO DEL ÚNICO PUNTO**, DA CUENTA

AL PLENO CON EL PROYECTO DE ACUERDO DE ACUMULACIÓN, EN LOS  
SIGUIENTES TÉRMINOS:-----

EN EL PROYECTO DE ACUERDO SE PROPONE LA ACUMULACIÓN DE LOS EXPEDIENTES TEE/JDC/005/2012, TEE/JDC/006/2012 Y TEE/JDC/007/2012 AL TEE/JDC/004/2012, POR SER ESTE ÚLTIMO EL MÁS ANTIGUO, EN VIRTUD DE QUE EN LOS MISMOS EXISTE IDENTIDAD EN EL ACTO IMPUGNADO.

EFFECTIVAMENTE, DE UN ANÁLISIS EXHAUSTIVO DE LOS ESCRITOS DE DEMANDA PRESENTADOS POR LOS CIUDADANOS ENJUICIANTES, SE ADVIERTE LA ACTUALIZACIÓN DE LA HIPÓTESIS DE ACUMULACIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 337, PÁRRAFO PRIMERO, DEL CÓDIGO ELECTORAL DE LA ENTIDAD, EL CUAL REFIERE QUE PODRÁN ACUMULARSE LOS EXPEDIENTES DE AQUELLOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN QUE SE IMPUGNE SIMULTÁNEAMENTE EL MISMO ACTO O RESOLUCIÓN.

EN TALES CONDICIONES, AL EXISTIR PLENA IDENTIDAD DEL ACTO IMPUGNADO Y AL SER PROMOVIDOS DE FORMA INDIVIDUAL POR DIVERSOS CIUDADANOS, ES PROCEDENTE DECRETAR SU ACUMULACIÓN.

FINALMENTE, CABE REFERIR QUE EN EL PRESENTE CASO, DE IGUAL FORMA OPERA LA REGLA PROCESAL CONSISTENTE EN QUE DICHA ACUMULACIÓN ES PARA EL EFECTO DE EVITAR EL DICTADO DE ACTUACIONES O SENTENCIAS CONTRADICTORIAS EN EL PRONUNCIAMIENTO DE LOS ASUNTOS, ASÍ COMO POR RAZÓN DE CELERIDAD Y ECONOMÍA PROCESAL DADA LA NATURALEZA DE LA MATERIA QUE NOS OCUPA; POR LO QUE ELLO NO IMPLICA QUE AL ACUMULARSE SE CONFIGURE LA ADQUISICIÓN DE LAS PRETENSIONES DE LOS PROMOVENTES.

ACTO SEGUIDO, EL MAGISTRADO PRESIDENTE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PROYECTO DE ACUERDO DEL QUE SE HA DADO CUENTA.-----

LOS MAGISTRADOS MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD CON EL MISMO.---

EN CONSECUENCIA, UNA VEZ ANALIZADO POR LOS MAGISTRADOS EL PROYECTO DE CUENTA, Y RECABADA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, SE HACE CONSTAR QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL; QUEDANDO LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ACUERDO:-----

**PRIMERO.-** Se acumulan los expedientes números TEE/JDC/007/2012, TEE/JDC/006/2012, TEE/JDC/005/2012 al identificado con la clave TEE/REC/004/2012, por ser este último el más antiguo.

**SEGUNDO.-** Glóse copia certificada del presente acuerdo a los expedientes TEE/JDC/005/2012, TEE/JDC/006/2012 y TEE/JDC/007/2012.

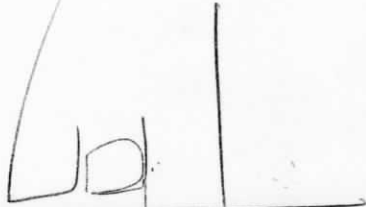


PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

ACTO SEGUIDO, SE HACE CONSTAR QUE EL ACTA CON CARÁCTER PÚBLICA, ES **APROBADA POR UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL.-----

PUBLÍQUESE LA PRESENTE EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.-----

SIN MÁS ASUNTOS POR TRATAR, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIACIÓN, **SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA**, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. DOY FE.-----




**FERNANDO BLUMENKRON ESCOBAR**  
**MAGISTRADO PRESIDENTE**



**CARLOS ALBERTO PUIG HERNÁNDEZ**  
**MAGISTRADO**



**HERTINO AVILÉS ALBAVERA**  
**MAGISTRADO**



**XITLALI GÓMEZ TERÁN**  
**SECRETARIA GENERAL**